

RETIRO, 10 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3355

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°28 del Director Escuela Villaseca con fecha 25-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar Test de Evaluación para Escuela Villaseca, esta evaluación debe ser realizada el día 14 del presente mes por el programa integración cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **DAVID VERGARA TAMAYO** RUT 6.022.450-1 Por "Comprar Test de Evaluación para Escuela Villaseca con cargo a Integración" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$538.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a las cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$538.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)